

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenos días tengan todos ustedes, a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes y a nuestros amigas y amigos de los medios de comunicación, Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Atendiendo a la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

El de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Hasta este momento se registra una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Bienvenida Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se incorpora. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **once horas con veintitrés minutos** de este día **18 de noviembre del año 2020.**

Solicito al Diputado Secretario dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Atendiendo la instrucción, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que reconsideren la conservación del fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias, el cual proporciona a la población del territorio mexicano,

suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia frente a un fenómeno natural. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, conocido el proyecto del orden día, procederé a someterlo a votación, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado lo anterior, procederemos con el análisis del asunto que nos ocupa, el cual como se ha mencionado tiene como propósito exhortar al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reconsidere la conservación del fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias.

Al respecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Tiene la voz el Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Con su permiso Diputado Presidente, quienes integran la comisión de Gobernación, la presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Javier Alberto Garza Faz. La iniciativa que someto a su consideración compañeras y compañeros Diputados, tiene como objeto exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión y al Titular del Ejecutivo Federal, para que reconsideren la conservación del fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias, el cual proporciona a la población del territorio mexicano, suministros de auxilio y asistencia ante fenómenos naturales. El fondo para la atención de emergencias, es un instrumento financiero que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno perturbador. Este fideicomiso, tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la república mexicana, así como a las dependencias y entidades de

la administración pública federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzcan un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus reglas de operación. Los recursos del FONDEN son empleados para la adquisición de diversos materiales, en pro de la población afectada: ropa, medicamentos, alimentos también es aplicado para la reconstrucción de hogares y reparación de infraestructura. Ahora bien, para que este dinero pueda ser otorgado a los Estados, debe de haber primeramente una declaratoria de desastre por parte de las entidades federativas afectadas. No se omite señalar que, recientemente se eliminaron 109 fideicomisos, que para la consideración de gran parte de la sociedad científica, académica, deportiva, entre otras, eran de gran importancia, entre esos 109 fideicomisos eliminados se encuentre el FONDEN, lo que sin lugar a dudas genera una intranquilidad a la sociedad y a los entes estatales. Como sabemos, Tamaulipas es una entidad que se encuentra cercano al litoral del Golfo de México, donde frecuentemente se generan tormentas tropicales, huracanes de gran potencia y diversos fenómenos meteorológicos que afectan al estado, recientemente el Huracán “Hanna” golpeo a diversos municipios de Tamaulipas, como lo fueron: Matamoros, Valle Hermoso, Río Bravo, Reynosa, Miguel Alemán, Díaz Ordaz, Camargo, Mier, Guerrero y Nuevo Laredo, afectando aproximadamente a 70 mil familias. Es por ello que este fideicomiso como muchos otros es de suma importancia, para que se sigan satisfaciendo las necesidades de las personas a las que va dirigido y se puedan enfrentar con certeza las problemáticas a las que este fondo va dirigido. Estimo que los fondos y/o fideicomisos, como es el caso del de fondo para la atención de emergencias, en su naturaleza han sido constituidos pensando en que la naturaleza y sus fenómenos meteorológicos siempre serán impredecibles, sin hacer a un lado los temas de salud pública, que este año nos demostraron los frágiles que podemos llegar a ser como países, y que nos dejan como enseñanza que el ahorro financiero constituye un alivio para cualquier gobierno, que se prepare con el objeto de salvaguardar a su ciudadanía. Mismo caso sucede, con las emergencias ante los fenómenos naturales, nunca se estará lo suficientemente preparado para un evento de este tipo, por ello que los fondos de ahorro, fideicomisos y figuras similares, permiten tener la tranquilidad que ante una emergencia se pueda actuar de manera rápida, para evitar cualquier situación que coloque en un grave riesgo de salud pública a nuestra nación. Es por ello que propongo declarar procedente con modificaciones el presente asunto que nos ocupa, ya que como mencione en párrafos anteriores, este fideicomiso forma parte de 109 que se eliminaron recientemente por lo que al realizar un análisis de la presente iniciativa propongo que el resolutivo del presente punto de acuerdo quede de la siguiente manera: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, para que lleve a cabo la

reincorporación del fideicomiso del fondo para la atención de emergencias, el cual proporciona a la población del territorio mexicano, suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia frente a un fenómeno natural. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Manuel Canales Bermea, quienes estén a favor, en contra, abstenciones.

La propuesta ha sido aprobada por 6 votos a favor, en tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que se consulta si alguien desea participar.

Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente siendo las **once horas con treinta y un minutos del 18 de noviembre del presente** año. Muchas gracias a todas y a todos.